

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5541 *APK14 APARCAMIENTOS, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 APK15 APARCAMIENTOS, S.L.
 APK100 APARCAMIENTOS, S.L.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, el Real Decreto), se hace público que con fecha 7 de octubre de 2026, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de APK14 Aparcamientos, S.L., APK15 Aparcamientos, S.L. y APK100 Aparcamientos, S.L. acordaron aprobar la fusión mediante la absorción de APK15 Aparcamientos, S.L. y APK100 Aparcamientos, S.L. por parte de APK14 Aparcamientos, S.L., adquiriendo esta última, por sucesión universal, el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, todo ello de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión redactado y firmado por los administradores de las sociedades participantes con fecha 30 de junio de 2026; y tomando como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2025, aprobados por los respectivos socios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión.

Madrid, 15 de octubre de 2026.- Secretario del Consejo de Administración de APK14 Aparcamientos, S.L., APK15 Aparcamientos, S.L. y APK100 Aparcamientos, S.L., Don Jaime Rodríguez-Arias Velasco.

ID: A260044353-1